



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día catorce de agosto de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de este Órgano Auxiliar se presentaron las siguientes personas:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, con base en el punto Único del Orden del Día de la presente Sesión, los Integrantes de esta Comisión Permanente realizan las observaciones pertinentes al Proyecto de Dictamen de Determinación de los Topes a los Gastos de Campaña para la Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y miembros de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, el cual se encuentra conformado con los comentarios realizados en Mesas de Trabajo del Consejo General de este Instituto de fechas 31 de julio, 9, 13 y 14 de agosto todas del presente año y de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mismo que fue remitido a este Órgano Auxiliar mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0688/07 de fecha 14 de agosto de dos mil siete, procediendo este Órgano Auxiliar a establecer el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPP/140807.- Una vez analizado el Proyecto de Dictamen de Determinación de los Topes a los Gastos de Campaña para la Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y miembros de los Ayuntamientos del Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil siete, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia, radicado bajo el numero DICTAMEN-COPP/004/07, facultando al Presidente de este Órgano Auxiliar para que por su conducto en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo remita en original al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, con el objeto de que sea sometido a consideración del Órgano Superior de Dirección de conformidad a lo señalado en el Código de la materia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partido Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de agosto de dos mil siete.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**